

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie II.

San José de Costa Rica, A. C., 7 de Marzo de 1891.

Número 15.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7.—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Eliás Mora G.
Tabarcia.....	Ezequiel Millán.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	José María Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmare.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraiso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	Ricardo Bouilla.
La Unión.....	Modest o Guevara.
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Vicente Monje.
Santo Domingo.....	Federico Siencz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sábena.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Eloy Gotay F.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Permanente.

Vamos por fin á darle gusto á *La República* contestándole aquella su curiosa pregunta permanente:

“¿Por qué será que el Gobierno no quiere publicar el acta de las elecciones de Guanacaste?”

Ante todo, remitimos á los señores Redactores de ese diario á la tranquila lectura de los artículos 82 de la Constitución, 70, 73 y 74 de la célebre Ley de Elecciones que hoy rige.

Mientras el Congreso no verifique los poderes de sus miem-

bro y declare la legalidad de la elección, parece extemporánea y fuera de lugar una instancia permanente para saber lo que sabido tiene el periódico preguntón.

Por otra parte, el Gobierno no tiene la obligación de publicar esas actas y mucho menos cuando su publicación no se pide de un modo correcto.

Ahora preguntamos nosotros, ¿se habrá negado certificación ó copia de la tan apetecida acta á quienes la hayan solicitado?—¿Podrá ocurrir algún percance á nuestro colega *La República* por la prematura publicación tan deseada? Y en fin, ¿por qué los últimos Gobiernos no han publicado constantemente las actas de esa especie?

CUESTION DE ADUANA.

La República de hoy ha tenido á bien interpellarnos en la forma siguiente: “¿Por qué será que ningún periódico gobiernista ha contestado á nuestro editorial de *antier*, relativo al decreto n.º 2 de 24 de Febrero del corriente año?”

Fuera de que personalmente se dirige al señor don Clemente Méndez, nosotros aunque heridos todavía por lo de *jauria*, que no somos, ni hemos hecho más que defendernos de los *mordiscos* que hasta ahora se nos han estado dando, visto que con tan buen pie entramos en la tarea y que nuestros contrincantes han entrado en juicio, debemos comenzar confesando que atolondrados con el viejo sistema suyo no habíamos tenido tiempo de contestar esa importante cuestión fiscal con que *La República* ha creído poner una pica en Flandes.

Esa, y en la forma presentada, si es materia de discusión.

Vamos á ella, puesto que ya las injurias y las vaciedades han casi terminado.

El código de Hacienda de 30 de Setiembre de 1885 legisla en materia fiscal, pero no quita al Poder Ejecutivo su derecho de reglamentar por medio de decretos y conforme á las autorizaciones de que el Legislador le haya investido.

El Poder Ejecutivo no ha hecho otra cosa con su decreto n.º 2 de 24 de Febrero próximo pasado, que lo que hizo el mismo Ejecutivo, en la Administración Soto, con su decreto n.º LXX de 20 de Octubre de 1885; con la diferencia de que aquella es una disposición reglamentaria correctiva de la ley misma y esta de ahora corrige, ó mejor dicho, perfecciona el fin con que aquel decreto ejecutivo fué dado.

Este dice en su preámbulo: “con la mira de facilitar al comercio el desalmacenaje, etc.” y el de ahora dice: “con la mira de facilitar á los comerciantes de dichas provincias el pronto desalmacenaje, etc.”

Total, el mismo asunto; la misma materia reglamentaria.

Y decía el autor de *Actualidad*, á este respecto: “El decreto de 20 de Octubre de 1885 que se cita en el preámbulo del de 24 de Febrero próximo pasado, sin establecer *formalidad* alguna nueva, amplió la lista de mercaderías, que, de acuerdo con el artículo 204 del Código Fiscal, podían retirarse de las aduanas de tránsito, *sin cumplir todos los requisitos* del artículo 205 del mismo Código.”

Pues eso es precisamente lo que el actual Gobierno ha hecho respecto de las mercaderías que, *de tránsito* en la Aduana de Puntarenas, vienen para los comerciantes de esta capital.

De antemano y por el mismo artículo 204, estaban exceptuadas de esas formalidades “las mercaderías introducidas por Puntarenas y destinadas al consumo de esa comarca y de la provincia de Guanacaste, lo mismo que las de los comerciantes de las provincias de Alajuela y Heredia”, y ahora lo que se ha hecho es nivelar á las otras dos provincias, á fin de que los comerciantes de esta capital y de Cartago estén en igual facultad, sin que eso les impida, si lo tienen á bien, hacer venir sus mercancías á sufrir el registro en la Aduana Central.

O nosotros no entendemos jota de derecho administrativo, ó nuestro colega no ha querido hacer otra cosa que *negar á esta Administración* lo que *concede graciosamente á la Administración anterior*.

La Aduana Central permanecerá de todos modos siendo Aduana de simple registro, con los requisitos legales, para ofrecer á los comerciantes de cualquiera de las provincias la ventaja de que sus mercaderías sean registradas y aforadas á su presencia y evitando los daños que el registro presenta en Puntarenas todavía, por la falta de vía férrea, y *no por otra causa*.

Sin entrar tampoco por ahora en averiguar “si una Aduana general de registro en la capital es preferible á dos de igual carácter en Limón y Puntarenas”, la de tránsito de Carrillo les demostrará á nuestros críticos que cuando de Puntarenas á esta capital haya ferrocarril, la Central quedará siendo una de dos cosas: ó un lujo bien costoso al Erario para la comodidad y utilidad de los comerciantes; ó una seguridad para el Fisco, bien costosa también, salvable *para entonces* con buenos empleados, que tan honrados serán en Puntarenas como en Limón, en Carrillo ó esta capital.

Desvanecido el cargo en lo principal, aduciremos argumentos nuevos y trataremos el difícil punto económico del contrabando en otra ocasión.

En este terreno nos encontrarán siempre nuestros colegas, dispuestos á batirnos con ideas.

LITERATURA.

LOS OJOS NEGROS.

Á MI DISTINGUIDO AMIGO PABLO PASTORET

¿No habéis amado nunca á una morena? ¿No habéis probado la miel y el néctar de sus incitantes y bermejos labios? ¿No habéis gozado sus arrobadoras caricias? No os habéis mirado en sus ojos negros, grandes, ardientes, rasgados, voluptuosos arrobadores? Pues ignoráis lo que es la vida, el cielo del amor, el paraíso de la ternura, el germen del más halagüeño sentimiento y la apoteosis del deleite, de la contemplación, del mutuo abandono y de todos los más puros, bellos y arrobadores transportes de la tierra.

Los ojos verdes son los ojos de la esperanza; los ojos turquíes son los ojos del pudor; los ojos pardos son los ojos de la tierra; los ojos azules son los ojos del cielo; pero los ojos negros son los del paraíso del amor.

Mahoma no hubiera concebido su voluptuoso paraíso con su siete cielos, si no hubiesen existido los ojos negros. Aquellas hermosas hurís, blanca como los fragantes lirios de Oriente, esbeltas como las palmeras, lánguidas como la luna, soñolientas como el deleite, ostentan en sus negros y brillantes ojos todo el fuego del incomparable sol del Asia y todo el germen de irresistible pasión.

Los árabes, aquellos voluptuosos hijos del desierto, tan entusiastas como artistas, tan guerreros como amantes, no satisfechos con prestarnos su civilización, su ciencia, sus prodigiosas artes, sus sabias leyes, sus endechas, su ardiente sangre y exaltada imaginación, nos legaron los ojos negros, como la más preciosa ofrenda, como el más bello adorno, para que nuestras mujeres ostentaran dos soles eternamente en sus divinos rostros, dos soles con que abrasar las almas, cautivar los corazones, atar las voluntades, rendir los afectos y encender y avivar en los pechos la hoguera ardiente y abrasadora del apasionado amor.

Tanto es así, que ojos negros se admiraron, se adoraron, se ensalzaron y se codiciaron en Córdoba la sultana, en la portentosa Sevilla, en la incomparable Granada, en la voluptuosa Loja y en la florida y risueña Baza. Ojos negros brillaron al través de las verdes celosías, de las asiáticas persianas, en los altos minaretes, entre los olorosos cármenes, tras de las oscuras rejas y de los blancos y voluptuosos velos. Ojos negros lloraron en las mezquitas, en mullidos divanes, en baños de mármol, en pintados camarines y en el ocioso harem.

Ojos negros, y tan negros como la noche del olvido y del dolor, buscaron á la luz de la dormida luna los acordes de la guzla, el suspiro cadencioso de la guitarra, el relincho de los indómitos conceles cordodeses; la cantinela pérsica, saturada de ternura y de voluptuosidad; los vibrantes clarines que llaman á la guerra, á los torneos, á las corridas de toros, á los juegos de cañas, de sortijas, de cintas y de flores, y los estridentes sonos de la dulzaina que amenizaba sus poéticas y espléndidas fiestas populares, dignas de aquella raza de fuego, de aquellos soñadores espíritus, de aquella impresionable como guerrera y exaltada generación.

Ojos negros ostentó la renombrada Grazalema; la cariñosa Zaida, que en aras de sus púdicos amores, cambió de traje, religión y nombre; la adorada María de Padilla, reina y señora del alma de don Pedro el Cruel; la apasionada santa Teresa de Jesús, que trocó el amor en religión y la religión en algo más que una aspiración á lo infinito; la muy noble dama María de Pacheco, incomparable heroína de las immaculadas libertades de su imperial ciudad; la desvalida Juana Coello, mártir del deber y más que sublime en sus luchas y martirios; la muy amante María Calderón, joya legítima del arte escénico y víctima de los caprichos y liviandades de un rey; la juguetona duquesita de Alba, rico florón de los inmortales lienzos de Go-

ya; la Mariquita Rosario Fernández, la trágica más bella, más elegante y más renombrada de su época, y otras tantas mujeres, pero mujeres verdaderamente célebres, que por el influjo magnético de sus ojos, por su hermosura, por su ingenio, por sus amores ó por sus virtudes, brillan y brillarán eternamente como astros de immaculada luz en las páginas de oro del libro de nuestras inmarcesibles glorias nacionales.

Los ojos negros inspiraron el *Romancero* morisco; los ojos negros encadenaron el alma de Lord Byron; iluminaron la mente de Chateaubriand al escribir *El último Abencerraje*; se posaron en el divino rostro de la orientalista musa de Víctor Hugo; brillaron junto al caballeresco Arolas; mostraron á Verdi el esplendente cielo de Egipto al cantar los amores de su Aida, y son los ojos que se ensalzan en todas las soledades, malagueñas, seguidillas, trovas, tiranas, playeras, boleros, saetas, peteneras y picarescas jotas de este rumboso país.

Ellos son los ojos que rivalizan con el sol de Andalucía; que se ostentan bajo el lánguido ramaje de las palmeras murcianas; que sombrean los típicos migueletes en la florida Valencia; que se miran en las aguas del histórico y caudaloso Ebro; que aumentan las gracias de las amabilísimas damas de la muy noble ciudad de León, á pesar de ser una de las ciudades en que menos poder ejercieron las vencedoras huestes de Abderramán.

¡Los ojos negros! Ellos son la luz de mi vida, la luz de mi alma, la luz de mi inspiración. Por ellos vivo, con ellos sueño y por ellos canto.

Amables lectoras, siempre bellas, sensibles, apasionadas y amorosas; orgullo de vuestros padres; encanto de vuestros rendidos admiradores; que sois el blanco de los gemelos en los teatros; que azotáis las teclas del piano; que aprendéis el lenguaje de las flores y los simbólicos signos de la rueda del amor; que hacéis ondear la juguetona mantilla y arrastráis negras y crugientes sendas en los solemnes días de la Semana Santa, llorando la muerte del Señor; que ostentáis en la fiestas del Corpus el blanco velo y la nevada y ondeante falda, como simbolizando la juventud, la primavera y las mentidas ilusiones; que lloráis con los *Amantes de Teruel*; que os sentís impresionadas vivamente al oír las amorosas hazañas de los pendencieros *Burladores de Sevilla*; que sois una bella transacción entre la tierna *Paquita*, de Moratín y la apasionada y culta *Gloria*, de Pérez Galdós; que como españolas, el cielo y la naturaleza os han dotado de descolorido y moreno rostro, de alma de fuego y corazón sensible: fijad vuestros negros y brillantes ojos en estas desaliñadas líneas, consagradas exclusivamente á vuestras arrobadoras pupilas que enciende Dios desde la gloria, en alas de un ósculo de amor.

FRANCISCO GRAS Y ELÍAS.

Ensueños.

Soñé que no me amabas, que tu boca mi amor y hasta mi nombre maldecía, que otra mujer dictaba tus palabras, que tu ardiente pasión ya no era mía.

Mírame! Necesito convencerme de que es mentira cuanto yo he soñado.... que al abrazarme, entre tus brazos quede ese recuerdo para siempre ahogado!

Háblame! Tus palabras son cantares que habrán de darme la perdida calma; tus palabras son besos de tus labios, tus estrofas son besos de tu alma!

Amame! Haz tuyo el fuego inextinguible y caudaloso que en mis venas siento; ardamos juntos en la misma hoguera, pensemos con un solo pensamiento!

Déjate amar con la ansia matadora que el cielo puso en mí para ti solo, y convence de que aquí en la tierra no hay un amor igual de polo á polo!

Cuando te miro frío, indiferente, mi corazón contiene su latido, retrocede la sangre, corre el llanto, pues imagino ya que te he perdido.

Cuando tornas y pones tu cabeza temblando de placer sobre mi seno, mi corazón te dice entusiasmado que está todo él de tu recuerdo lleno.

A ser yo poderosa ¡cuánto orgullo sintieras en amarme agradecido! Ni habría bien que hubiera sido ajeno, ni habría mal que tuyo hubiera sido!

Si yo fuera la luz les dejaría siempre un girón á tus pupilas bellas, para que al irme hablar de tus amores se pusieran celosas las estrellas!

Si fuera como el céfiro del bosque ¡qué dulzura acudir á tu reclamo y vivir repitiéndote al oído las mágicas palabras:—yo te amo....

Si yo fuera la noche, le daría un girón para siempre á tu cabeza, y á ser el tiempo el vuelo detuviera por contemplar tu varonil belleza.

Quisiera ser laúd para brindarte con la más dulce música del cielo, brisa para besarte á toda hora, y ave para contigo alzar el vuelo.

Y ser omnipotente para hacerte dichoso, el más dichoso de los seres en un mundo mejor de luz y amores do no fueran hermosas las mujeres.

Y en ese astro cantarte eternamente sin sueños como el de hoy, ni desconfianzas, con la mente poblada de recuerdos y el corazón colmado de esperanzas!

MERCEDES ALVAREZ FLORES.

REMITIDO.

Señor don José Chinchilla.

Señor:

No sabía yo que U. se hubiera ocupado en denigrar por la prensa á la Directiva del Club Constitucional, hasta hoy que he leído un artículo titulado "Al César lo que es del César", que publica "El Partido Constitucional", en el que el Licenciado don Víctor Orozco expone las razones que tuvo el Club para rechazar la Designatura del Licenciado don Félix A. Montero.

Efectivamente, es muy cierto lo que afirma el Licenciado Orozco; pero él omite las principales razones que fueron: 1ª porque el Licenciado Montero no quiso asistir á la instalación del Club Constitucional Central, el 14 de Julio de 1889, no obstante habersele invitado: 2ª porque se negó con pretextos frívolos á aceptar la comisión de encargarse de la defensa del distrito electoral de Puriscal, ó á aceptar por ocho días el

Juzgado del Crimen de San José, para que se hiciera cargo de ella el Licdo. don Camilo Esquivel: 3ª porque la noche del 7 de Noviembre, en que hasta las mujeres salieron á las calles arma en mano, el Licenciado Montero se hizo guardar, bien cerrado con llave en una pieza interior de la casa que ocupaba "La Prensa Libre", de donde salió á esconderse á una casa de enfrente, por no creerse todavía bastante seguro: 4ª por que con su conducta intrigante y desleal, puso en peligro la uniformidad en la elección de Diputados: 5ª porque habiéndosele pedido su parecer sobre la necesidad de proveer á la defensa armada del partido en caso de que una revolución fraguada por el contrario, pusiera en peligro el derecho adquirido en las urnas y solicitada de él contribución pecuniaria para el objeto, contestó: *no cuenten conmigo porque yo no soy hombre de armas.*

Sepa, pues, todo esto Ud., que parece ignorarlo y muchos que creen, entre ellos el mismo señor Montero, que él fué el *padre* [1] y el alma del Partido Constitucional.

El alma del Partido Constitucional fueron el altivo y digno pueblo de Costa Rica; los Clubs en ninguno de los cuales figura el nombre del señor Montero, como miembro; y la prensa de oposición, en la que no se encuentra más que un artículo suyo, sobre filosofía política, por más señas tomado de Ahrens, "La Religión y el Estado".

Señor Chinchilla: le hago estas aclaraciones porque me temo que Ud. haya caído en la telaraña que ha urdido el señor Montero para desviar á algunos buenos y valientes constitucionales, como Ud., en provecho de su egoísmo y malas ambiciones.

Soy de Ud. afmº s. s.,

GERARDO LARA.

GACETILLAS.

GUERRA.—Conste que *El Partido Constitucional* no hace guerra á nadie, ni á proyectos de ningún género, siempre que tengan por base un principio sano y por lema el bien de la patria.

ESTATUA.—La iniciativa de algún Gobierno liberal para erigir la estatua á la memoria de Juan Santamaría no es digna de tanta alharaca, puesto que se trataba de cumplir un deber de justicia, y á esto todos estamos obligados, sin ser por esto acreedores de inacabables y encomiásticas apreciaciones de persona alguna.

(1) En una reunión en casa de don J. Hernández, para tratar de las Designaturas dijo Montero: Señores, yo he sido el "padre" del Partido.....

Lo malo del caso es que al lado de esa iniciativa, aparecieran otras sobre concesiones de privilegios odiosos, como los de emisión del duplo y cuádruplo, que el colega talvez no puede aplaudir.

CARGAMENTO.—El vapor *Dec* de la Mala Real Británica que zarpó hace pocos días del puerto de Limón lleva el primer gran cargamento de café despachado de ese puerto: *más de 20,000 quintales.*

ACLARACIÓN.—*La República* de hoy declara haber padecido un error en la redacción de su artículo de ayer intitulado *Ellos lo han querido.* Dice:

“La cosa es así: A don José María (Zeledón Jiménez) le embargó sus dietas un acreedor exigente, y Zeledón Jiménez vendió ese sueldo embargado á don Ramón Cordero.”

“Ahora bien, la Corte Plena resolvió que el susodicho abogado no puede ser Conjuez mientras no compruebe que tiene la responsabilidad legal.”

“Mañana publicaremos datos que satisfagan á dicho señor.”

RABIA.—Si hemos de dar crédito á *La República*, uno de sus colaboradores se presentó á su oficina en un estado de rabia indescriptible, á causa de los errores de una cuarteta. Aunque sabemos quien es el rabioso, llamamos su nombre. Que nos lo agradezca.

“LA REPÚBLICA” de hoy por fortuna para la cultura y decencia del lenguaje sólo tiene dos lunares que la afean: el uno es la reproducción de aquella cuartetilla que ya en el n.º de ayer mandamos á las *Vaciedades*, y el otro es el término *jauría* con que á veces nos regala. No queremos contestar trancazo con trancazo.

ESE mismo diario da la noticia, que ya habíamos dado nosotros, de que don Víctor Orozco ha sido acusado por don Juan V. Quirós, Redactor de *La República*. Pues albricias, colega.

VUELVE el señor don Felipe Hernández á insistir en que *El Partido Liberal* está redactado por una agrupación de jóvenes liberales: en que él no ha declarado usar el seudónimo DE (?) *Enrique Poméyro*: en que Enrique Poméyro no ha manifestado llevar el nombre de don Felipe Hernández; y, en fin, en que, por consiguiente, hemos incurrido en una falsedad.

Pues bien, si *El Partido Liberal* está redactado por una agrupación de jóvenes *no lo dice ni lo ha dicho* el periódico y sólo apa-

rece en él como Redactor *Enrique Poméyro*: Enrique Poméyro no puede manifestar nada porque no existe más que en la fantasía de quienes lo han creado, y si acaso existiese,—lo que es difícilillo, tendríamos mucho gusto en conocerlo. Cabalmente lo que trata el señor Hernández es de ocultar que usa tal seudónimo. Y no creemos haber incurrido en falsedad á ese respecto, porque hemos dicho la verdad, que hasta ahora no ha contradicho de una manera clara y terminante.

CUESTA DE TARRAZÚ.—Tenemos noticias de que la Cuesta de Tarrazú, una de las más pesadas que hay que atravesar para llegar desde la capital á la villa de San Marcos y á Santa María de Dota, estuvo por espacio de un mes completamente intransitable debido en mucho al abandono y dejadez del Jefe Político de ese cantón. Sabemos de buena fuente que el Agente de Policía de Santa María de Dota le dió parte á esa autoridad del deplorable estado en que se encontraba ese punto del camino, y que á pesar de ese aviso y de otros muchos que le dieron distintas personas, hasta hace poco tiempo se sirvió mandar componer esos lugares que estaban obstruidos á causa de los árboles de encino que habian caído sobre la vía y que obligaban á los transeuntes á hacer desechos por la montaña virgen, habiéndose roto varias carretas en esos pasos tan difíciles.

CONTESTACIÓN.—Don Gerardo Lara contesta ligeramente el artículo titulado *Distribución del Botín* publicado hoy en *El 7 de Noviembre*, “noche lóbrega, por cierto, para el señor Licenciado don Félix A. Montero.” ¡Sensibles disidencias!

PÉSAME.—Añoche á las diez pasó á mejor vida la apreciable señora doña Adelina Castillo de Ugalde, esposa del Licenciado don José María Ugalde, y respetable matrona de una numerosa familia. Acompañamos á sus deudos en su justo como intenso dolor.

TENEMOS quejas de varios padres de familia con respecto á la falta de disciplina que se observa los sábados en algunos planteles de enseñanza de esta capital, á la hora en que se dan las clases de religión.

AGENTES.—No podemos menos de manifestar nuestros agradecimientos á los Agentes de Cartago, Esparta, Barba, Santa Bárbara, San Ramón y Guadalupe por el cumplimiento que han dado á nuestras súplicas.

PROBABLEMENTE mañana domingo habrá función en el Teatro de Variedades del conocido y reputado prestigiador señor Hermann. Buen éxito se espera.

INFLUENZA.—Hace ya algún tiempo no se oye hablar de *influenza, trancazo, grippe, dengue* ó cosa parecida. Es creíble que tal peste nos haya abandonado ya.

LITERATURA.—No es bueno todos los días fastidiar á los lectores con la enojosa política, que algunas veces empalaga. Es bueno “descansar el sábado” y por eso hemos abierto hoy la sección *Literatura*, que distraerá sin duda á nuestras lectoras. Conocerán hoy nuestras bellas al jovial escritor catalán don Francisco Gras y Elías en su precioso artículo de costumbres, titulado *Los ojos negros*, que á buen seguro gustará á todo el mundo; y á doña Mercedes Alvarez de Flores que canta con verdadera inspiración sus *Ensueños*. Recomendamos ambas composiciones á nuestros lectores.

BIEN VENIDO SEA, de regreso de su corta excursión á Jamaica, después de rápida convalecencia, el estimable caballero Doctor don *Tomás H. Calnek*.

Nuestra sociedad vuelve á tener en su seno, al médico experto, al hombre benéfico, al amigo de los pobres, al costarricense de corazón.

Bien venido sea á este país que lo respeta y mira con razón como á uno de sus hijos adoptivos y predilectos.

POR informes de Alajuela hemos tenido la triste noticia de un asesinato cometido en esa ciudad, que debe sin duda tener conmovida á aquella población: don Carlos Zamora S., que estaba últimamente funcionando como Juez de 1.ª Instancia de esa Provincia, amaneció hoy asesinado al lado Suroeste del Mesón. Cuando tengamos algunos datos, los comunicaremos á nuestros lectores.

ESPERAMOS que nuestro colega *La Unión Católica* nos dé una tregüita ó prorroguita mientras estudiamos un poco los sagrados cánones, Teología, Teodisea y otras cosas muy necesarias para poder contestarle su articulito del jueves. No se impaciente, pues, señor Sánchez, que ya le contestaremos.

PROMESA.—A *La República* le ofrecemos, con tal de que no diga más *vaciedades*, un taloncito para “El Cristo” de Velázquez y “La Virgen” de Murillo. Vea que es un taloncito.

DENUNCIAMOS el hecho siguiente: Hace dos ó tres semanas que por disposición del Director de Obras Públicas, del Parque Central fueron trasladados todos los pececitos que había á

las fuentes al Parque de Morazán. Según informes fidedignos de un honrado albañil, los indefensos animalitos han servido de pasto á los voraces patos del vecino don Adolfo Bonilla.—¡Pobres víctimas!

AVISOS.

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este utilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

„ mayor, 75 „

AVISO.

El doctor don Marcos Martín Rodríguez ha sido incorporado en la Facultad Médica Costarricense, previas las formalidas de ley.

Protomedicato de la República de Costa Rica.—San José, 26 de Febrero de 1891.

CRISTÓBAL CAYCEDO,
Srio.

INSTITUTO DE CARTAGO.

Segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,
J. RUDIN.

ESCUELA DE ADULTOS.

La matrícula se abrirá el 6 del corriente en la casa n.º 66, E., calle del Comercio, á las 7 p. m.

San José, 4 de Marzo de 1891.

F. PACHECO.

VENDO

Caña blanca para encañar,

Esquina opuesta á la Inspección de Hacienda.

San José, 5 de Marzo de 1891.

FRANCISCO CHAVES M.
4 v. 1

AVISO.

Los pañolones de burato más baratos del mundo son los que llegaron al "15 de Setiembre."

Los hay de diez pesos en adelante.

El más completo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, se encuentra en la misma tienda.

Trajes para niños, zarzas de guarda, y lanas de todas clases, se regalan allí.

Calle del Comercio n° 10 esquina al Laberinto.

GRAN RIFA.—Se ha señalado el domingo 8 del presente mes á las 10 de la mañana, para hacer la rifa de los donativos que quedaron del turno verificado en Agosto último, que son bonitos y de valor.

Las apreciables y distinguidas señoras doña Mariana Fernández de Gutiérrez y doña María E-chandi de Monje en unión de varias señoras y señoritas, son las encargadas de hacer dicha rifa.

La Junta de Edificación de los trabajos de la iglesia de Nuestra Señora de Soledad excita y suplica á todos los vecinos de esta ciudad y sus barrios para que se sirvan solemnizar ese acto con su asistencia y donativos.

Por la Junta Directiva,

F. Villafranca,
Vice-Presidente.

San José, Marzo 1° de 1891.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA.

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PADRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA:

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.

Sal de marquilla.

Azúcar.

Canfín astral.

Vinos de todas clases.

Cacao de Guayaquil.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^ª

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N° 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calor, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

Ferrocarril de Costa Rica.

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes.

TRENES DE PASAJEROS:

Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.

Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.

Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.

Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.

Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.

Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.

Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30 p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Rentazón.

El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m.; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.

Lo sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á las 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.

Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,
Gerente General.